



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LAS LOMAS DE BUREBA

Formulada y rendida la cuenta general de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 2012 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla y deducir por escrito ante esta Mancomunidad las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Carrías, a 19 de febrero de 2013.

El Presidente,
Aurelio Alonso Viadas